ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AVISO NÚMERO 011-2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CAJICA – CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que con fundamento en lo estipulado en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO No. 011-2021; por medio del cual se notifica a MAPOS COMERCIO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT. 900.216.255.4, representada legalmente por la señora MARIA FERNANDA PORTILLA SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 51.960.000 expedida en Bogotá, E.mail: alexpino83@hotmail.com, de la RESOLUCIÓN No. 434 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2.021 "MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN EN DINERO DE LA OBLIGACIÓN URBANÍSTICA DE CESIÓN OBLIGATORIA A TITULO GRATUITO CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA URBANÍSTICA radicado N° 22675-2019 y número de expediente 25126-0-19-0635. "LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO DE USO MIXTO, VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO 1, PROYECTO EDIFICIO BALCONES III CAJICÁ", predio ubicado en la CALLE 4 LOTE 4 sector urbano del Municipio de Cajicá, identificado con el folio de matrícula 176-112034 y código catastral 01-00-0104-0074-000.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos legales contemplados en el Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO número 011 de 2021, contados a partir de hoy veintiuno (21) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021) siendo las siete de la mañana (7:00) a.m.

Con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso vía correo electrónico existente en el

expediente, Cámara de Comercio del titular de la licencia alexpino83@hotmail.com, y su respectiva publicación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Contra la Resolución 434 del 28 de septiembre de 2021, procede recurso de reposición dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación en los términos señalados en la ley 1437 de 2011 C.P.A.C.A.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente AVISO 011-2021 se desfija el día _____ del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco y media de la tarde (5:30p.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Elaboró: Ana Patricia Martínez Vargas - Abogada Banco Inmobiliario
Revisó: Arq. Diana Marcela Rico Navarrete- Directora de Desarrollo Territorial

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER701118
IQNet